



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 002-2017-MPH/CRAET

Ayacucho,

04 ENE. 2017

### VISTO:

La Sesión No 001-2017-MPH/CRAET, de fecha 04 de Enero del 2017, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, Informe N° 002-2017-MPH/32-AMC de fecha 04 de enero del 2017, Informe N° 003-2017-MPH/UGRS fecha 04 de enero del 2017, Informe N° 01-2017-MPH/GM/UGRS/GCP-RP de fecha 04 de enero del 2017, Memorando Múltiple N° 220-2017-MPH/17 fecha 03 de enero del 2017, y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 432-2016-MPH/A, de fecha 23 de junio del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante el procedimiento administrativo para la aprobación de los cuadros de los presupuestos analíticos de los proyectos de continuidad ejecutadas por la modalidad Administrativa Directa, no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 31 de marzo del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 216565) **"Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"** y mediante la





“AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO”

Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 049-2014-MPH/CRAET de fecha 16 de abril del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/. 4'495, 313.00 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos trece con 18/100 Nuevos Soles),

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 001-2017-MPH/CRAET) de fecha 04 de enero del 2017, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe N° 002-2017-MPH/AMC-32, de fecha 04 de enero del 2017;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de S/. 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de ocho meses para su ejecución el año fiscal 2017, siendo la modalidad de Administración Directa, y forma parte del presente Acto Resolutivo y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.193378	“Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Dist.Aya
ACCION DE INV.	: 6.000042	Tratamiento de Residuos Sólidos
FUNCION	: 17	Ambiente
DIVISION FUNC	: 055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNC.	: 0124	Gestión de los Residuos Sólidos
SEC.FUN.	: 006	
FTE FTO.	: 18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones TR. FOCAM Y REGALIAS MINERAS

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, (Sala de Regidores)**, y la **Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ  
MIEMBRO TITULAR(e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERÍ  
MIEMBRO TITULAR